

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 C.P.T. y S. S.
Número de radicación	11001-3105-022-2019-00626-00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Gloria Patricia Ramírez Restrepo
Demandante (acumulado)	Marta Isabel Macias Díaz (menores Elkin
	Daniel Rueda Macias e Iván Daniel Rueda
	Macias)
Demandada	UGPP
Fecha	14 de agosto de 2022
Hora de inicio	8:45 am
Hora Final	11:23 am
Sala de audiencia	Virtual MICROSOFT TEAMS

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

Demandantes:

- Gloria Patricia Ramírez Restrepo C.C 57.437.889
- Apoderado demandante: Jorge Mario Pacheco Cervantes C.C. 79.553.244 y T.P. 91.633 del C. S de la J, celular 3045352807 correo electrónico jormariopacheco@hotmail.com
- Marta Isabel Macias Díaz C.C 57.442.959
- Apoderado demandante: Claudio Oñate Mendoza C.C 85.461.944 y T.P 99.748 del C.S de la J, celular 3153311056 correo electrónico claudio1887@hotmail.com

Demandado:

 Apoderado UGPP: Álvaro Guillermo Duarte Luna C.C 87.063.464 y TP 352.133 del CS de la J, celular 3002083960 correo electrónico aduartel@viteriabogados.com

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S. en la etapa de práctica de pruebas.

-. Interrogatorio de parte a la señora Gloria Patricia Ramírez Restrepo (min 26:00)



• Testimonios de la demandante Gloria Patricia Ramírez Restrepo

- Testimonio del señor Guillermo Alirio Saltaren (min 35:00)
- Testimonio de la señora Aleyda Isabel Rueda Díaz (min 56:00)

Se reconoce personería jurídica a Claudio Oñate Mendoza para que actúe como apoderado del demandante Iván Daniel Rueda Macias (quien es mayor de edad).

- Testimonios de la demandante Marta Isabel Macias Díaz
- Testimonio de la señora Nuvis del Carmen Orozco Amaya (min 85:00)
- Testimonio de la señora Liliana Esther Cardona Pertuz (min 100:00)
- El despacho de manera oficiosa escucha en declaración de parte a Iván Daniel Rueda (min 120:00)

Los apoderados de las partes presentan alegatos de conclusión.

El despacho decreta un receso siendo las 11:21 a.m. y fija fecha para continuar con la audiencia del Art 80 del CPTSS para el próximo **21 de octubre de 2022 a las 8:30 am.**

Decisión notificada en estrados.

En el siguiente enlace puede visualizar esta audiencia:

013. Aud. Art 80 CPTSS Ago-24-22 Exp. 022-2019-00626.mp4

DIDIER LOPEZ QUICENO
Juez

S.B